



PUBLICACIÓN No. PB-21-039

Radicado N° 50001312100120210002700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“CASA-LOTE / K A 10 35”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85744**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **02 de agosto de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “CASA-LOTE / K A 10 35” ubicado en la inspección de Puerto Alvira municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-0018-0009-000	236-85744

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 (Latitud 2° 53' 51,997" N; Longitud 71° 45' 8,825" W), en línea recta, en dirección Sureste, hasta llegar al punto 2 (Latitud 2° 53' 51,842" N; Longitud 71° 45' 8,604" W), colindando con la carrera 4, y vía pública de por medio, en una distancia de 8,33 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 (Latitud 2° 53' 51,842" N; Longitud 71° 45' 8,604" W), en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 (Latitud 2° 53' 51,484" N; Longitud 71° 45' 8,831" W), colindando con “sin información” tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación; según la información catastral del IGAC, con el numero predial 50-325- 02-00-0018-0010-000, y malla de por medio, en una distancia de 13,02 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 3 (Latitud 2° 53' 51,484" N; Longitud 71° 45' 8,831" W), en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 4 (Latitud 2° 53' 51,638" N; Longitud 71° 45' 9,039" W), colindando con “sin información” tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación; según la información



PUBLICACIÓN No. PB-21-039

Radicado N° 50001312100120210002700

catastral del IGAC, con el numero predial 50-325- 02-00-0018-0003-000, y vestigios de pared de por medio, en una distancia 7,99 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 (Latitud 2° 53' 51,638" N; Longitud 71° 45' 9,039" W), en línea recta, en dirección Noreste, hasta llegar al punto 1 (Latitud 2° 53' 51,997" N; Longitud 71° 45' 8,825" W), colindando con "sin información" tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación; según la información catastral del IGAC, con el numero predial 50-325- 02-00-0018-0008-000, en una distancia de 12,83 metros. Y encierra

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1878291,82	5138600,08	2° 53' 51,997" N	71° 45' 8,825" W
2	1878287,06	5138606,91	2° 53' 51,842" N	71° 45' 8,604" W
3	1878276,06	5138599,94	2° 53' 51,484" N	71° 45' 8,831" W
4	1878280,80	5138593,51	2° 53' 51,638" N	71° 45' 9,039" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 16, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripàn, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC